



General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 4 de diciembre de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 16 de enero de 2018 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto para "Desdoblamiento de la línea aérea de media tensión "Berzocana" de la STR "Cañamero", de 20 kV, tramo de alimentación al CT "Retamosa Cabañas" y sustitución de este por un CTC", en Retamosa de Cabañas, pedanía perteneciente a Cabañas del Castillo. Ref.: 10/AT-1659-1. (2018080171)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para desdoblamiento de la línea aérea de media tensión "Berzocana" de la STR "Cañamero", de 20 kV, tramo de alimentación al CT "Retamosa Cabañas" y sustitución de este por un CTC, en Retamosa de Cabañas (Cáceres)".
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 10/AT-1659-1.



4. Finalidad del proyecto: Sustitución del CT "Retamosa Cabañas" por un nuevo CTC, y dotar al mismo de doble alimentación, para mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Desdoblamiento de la L-"Berzocana", nueva línea subterránea de media tensión de alimentación al CTC proyectado:

— Origen / Final: Apoyo n.º 5197 existente de la L-"Berzocana", en el que se realizará un doble entronque aéreo subterráneo, haciendo entrada y salida en el nuevo CTC proyectado.

— Zanja: 0,116 km.

— Tipo de conductor: HEPRZ1-12/20 kV Al (1x240 mm²).

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 20 kV.

Longitud total: 0,266 km.

— Tramo subterráneo: 2 x 0,133 km.

Emplazamiento de la línea: Camino Solana-Retamosa, ctra. CC-22.2 y c/ La Cruz en Retamosa de Cabañas.

Estación transformadora: Nuevo CT "Retamosa Cabañas" n.º 140403470.

— Tipo: Centro de transformación prefabricado compacto (CTC).

— Cantidad : 1.

— Relación de transformación: 630/24/20 B2-O-PE.

— Potencia: 630 kVA.

— Emplazamiento: C/ La Cruz (polígono 3, parcela 444).

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.



La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el petionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 16 de enero de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.



RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS. REF.: 10/AT-1659-1

FINCA						AFECCIÓN					
N.º	Políg	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	PROPIETARIO	APOYOS		CTC		OCUPAC. TEMP.
							Cantidad	m ²	Cantidad	m ²	
1	3	446	Cerca Animas	Retamosa (Cabañas del Castillo)	Agrario	BONIFACIO GONZALEZ MARTIN	1	3,00	---	---	5,00
2	3	444	La Cruz	Retamosa (Cabañas del Castillo)	Agrario	FLORENCIO FERNÁNDEZ VARQUERO	---	---	1,00	12,00	15,00
						MARGARITA FERNÁNDEZ VARQUERO	---	---	---	---	